

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: D.G. de Tesorería y Deuda Pública.
 Centro destino: D.G. de Tesorería y Deuda Pública.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Sv. Recaudación, código 6600110; Sv. Relaciones con el Contribuyente, código 6599610; Sv. Tesorería, código 165010, adscritos a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, convocados por Resolución de 10 de mayo de 2007 (BOJA núm. 106, de 30 de mayo), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 24.287.018-F.
 Primer apellido: Fajardo.
 Segundo apellido: Contreras.
 Nombre: Francisco.
 Código P.T.: 6600110.
 Puesto de trabajo: Sv. Recaudación.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 Centro destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 Localidad: Granada.

DNI: 24.186.796-L.
 Primer apellido: Estévez.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: Francisco José.
 Código P.T.: 6599610.
 Puesto de trabajo: Sv. Relaciones con el Contribuyente.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 Centro destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 Localidad: Granada.

DNI: 24.115.320-G.
 Primer apellido: Escudero.
 Segundo apellido: Valverde.
 Nombre: M.ª Angustias.
 Código P.T.: 165010.
 Puesto de trabajo: Sv. Tesorería.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 Centro destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 Localidad: Granada.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 9 de julio de 2007, por la que se hace pública la Resolución de cese de don Javier Pozo Pérez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, elegido por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

D I S P O N G O

Mediante la presente Orden se hace público que el día 22 de junio de 2007, el Rector Magnífico de la Universidad de Almería ha dictado Resolución por la que se cesa, al haber perdido la condición de miembro del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a don Javier Pozo Pérez, como miembro del Consejo Social de la mencionada Universidad, el cual fue elegido en su momento por dicho Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 9 de julio de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
 Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 9 de julio de 2007, por el que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

D I S P O N G O

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de elección efectuada el 13 de junio de 2007.

Don Manuel de la Fuente Arias (Sector de Profesorado), que sustituye a don Ramón Álvarez de Manzaneda Roldán.
 Doña Anabel Mateos Sánchez (Sector de Estudiantes), que sustituye a doña Marina Gómez-Caracho Zamora.

Don José Luis Alonso Molina (Sector de Personal de Administración y Servicios), que sustituye a don Javier Pozo Pérez.

Sevilla, 9 de julio de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 223/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Pablo Rivero Corte como Director General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pablo Rivero Corte como Director General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud, con efectos del día 24 de julio de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

DECRETO 224/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de doña Purificación Gálvez Daza como Directora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Purificación Gálvez Daza como Directora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía de la Consejería de Salud, con efectos del día 24 de julio de 2007.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

DECRETO 228/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Purificación Gálvez Daza como Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Purificación Gálvez Daza como Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud, con efectos del día 25 de julio de 2007.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla, de fecha 29 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 19 de abril de 2007), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de promoción interna para cubrir una plaza de la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionario de Carrera de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía al aspirante aprobado que se relaciona en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se puede presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 20 de julio de 2007.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

A N E X O

Orden: 1.
DNI: 28.482.761-K.
Apellidos y nombre: Sánchez Benavides, Francisco.